

The Texas Higher Education Coordinating Board (Coordinating Board) proposes amendments to Texas Administrative Code, Title 19, Part 1, Chapter 13, Subchapter M, §§13.300 - 13.304 and new §13.305, concerning Total Research Expenditures. Specifically, this amendment and new rule will revise the reporting of total research expenditures to the Coordinating Board for use in state research funding allocations for the Comprehensive Research Fund, National Research Support Fund, and Texas University Fund (TUF), in accordance with changes made by H.B. 1595, 88th Texas Legislature, Regular Session. This amendment and new rule presumes passage of House Joint Resolution 3, 88th Texas Legislature, Regular Session, the vote for which would take place November 7, 2023. If the constitutional amendment is approved, the provisions of H.B. 1595 go into effect on January 1, 2024.

La Junta Coordinadora de Educación Superior de Texas (Junta Coordinadora) propone modificaciones a las secciones [§§] 13.300 a 13.304 y a la nueva sección [§] 13.305, subcapítulo M, capítulo 13, parte 1, título 19, Código Administrativo de Texas, respecto a gastos totales en investigación. En términos concretos, esta modificación y nueva regla replantearán la notificación de gastos totales en investigación a la Junta Coordinadora para su uso en las asignaciones estatales de fondos de investigación para el Fondo de Investigación Integral, el Fondo Nacional de Apoyo a la Investigación y el Fondo Universitario de Texas (TUF), de conformidad con los cambios efectuados por Ley 1595 de la Cámara de Representantes, 88.º Legislatura de Texas, sesión ordinaria. Esta modificación y nueva regla supone la aprobación de la Resolución Conjunta 3 de la Cámara de Representantes, 88.º Legislatura de Texas, sesión ordinaria (2023), cuya votación se llevaría a cabo el 7 de noviembre de 2023. Si se aprueba la modificación constitucional, las disposiciones de la Ley 1595 de la Cámara de Representantes entrarán en vigor el 1 de enero de 2024.